Poder neg.º de los p.

En la muy noble e muy leal ciudad de murçia e
sala de las casas de la corte de la dicha dia del mes de julio
de mill e quinientos e setenta e cinco años en la
sala de las casas de la corte de la dicha abdad fueron
ayuntados los muy ill.es señores murçia segun
costumbran e sa saber don pedro de ribera de var
gas corregidor de la dicha abdad e de las demas de su
corregimiento por su mag.d Rodrigo pagan alonso
lacaro don geronimo de santa cruz Rodrigo pux
marin e soto pedro pellicer don alonso de tença
pacheco garçia de rroda gregorio de anaya luis de
roca antonio Riquelme salvador navarro
fran.co matheo de valcarcel don alonso de sandobal
don luis carrillo maçias co que riquelme alonso
de tença regidores de la dicha abdad e fran.co erbas
luis de tença juan de lison alonso de rroda jurado
de la dicha abdad e por ante mi juan de medina es
crivano mayor della e su tierra por su mag.d los dichos
señores murçia dixeron que

Por si mismos y en vos y en nombre de las demas del cabildo
cavildo ayuntam.to de presente son e seran
de aqui adelante como patrones juntamente
con el cavildo de esta santa yglesia de cartagena son
del hospital de nuestra señora de graçia de esta dicha
ciudad como heredero que es el dicho hospital de
ysabel de sigura muger que fue de salvador
navarro el viejo v.a que fue de esta dicha ciudad
difunta dixeron que por quanto entre el señor
salvador navarro regidor que presente es y an
dres navarro su hermano y el dicho hospital como
tal heredero se an tratado y tratan ciertos pleitos
y diferençias sobre razon que la dicha ysabel de
sigura hizo donaçion a los dichos señores salvador
y andres navarro de seis mill ducados por dos